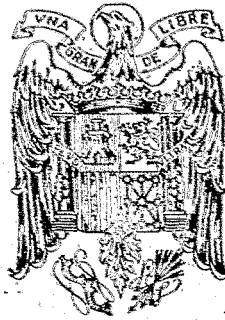


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría

VARIAS ARMAS

Concurso-Oposición

Convocado por el Ministerio de Marina, según Orden de fecha 31 de enero último (D. O. núm. 27), concurso-oposición para proveer una plaza de Director de Música de tercera de la Armada; de conformidad con lo dispuesto por este Ministerio en Orden de 14 de diciembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 65), se autoriza al personal de este Ejército que lo desee, para que pueda acudir a dicho concurso.

Madrid, 4 de febrero de 1948.

DÁVILA

Estado Mayor Central del Ejército

Obras de utilidad

Se declara de utilidad para el Ejército, con arreglo a lo preceptuado en la Orden de 23 de octubre de 1946 (D. O. núm. 242), la obra titulada «Milicia y regla militar», de la

que es autor el coronel de Artillería don Jorge Vigón Susodiaz.

Madrid, 3 de febrero de 1948.

DÁVILA

Se declara de utilidad para el Ejército, con arreglo a lo preceptuado en la Orden de 23 de octubre de 1946 (D. O. núm. 242), la obra titulada «Normas para el combate de las pequeñas Unidades montadas de Caballería», de la que es autor el comandante de Caballería del Servicio de Estado Mayor D. Joaquín de Sotomayor.

Madrid, 3 de febrero de 1948.

DÁVILA

ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA

Concursos

Declarado parcialmente desierto el convocado por Orden de 5 de noviembre último (D. O. núm. 251), se anuncia concurso, en segunda convocatoria, para cubrir una vacante de brigada y otra de sargento (ambas de Infantería), existentes en la Escuela Militar de Montaña.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central, Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, comediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias,

el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 4 de febrero de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Enseñanza Militar ACADEMIA GENERAL MILITAR Concursos

En armonía con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, jefe del Detall, de la Academia General Militar.

Los solicitantes, que deberán reunir las condiciones señaladas en el artículo 2.º de la Orden de 27 de febrero de 1947 (D. O. núm. 49), remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia sujeta de las hojas de servicios y de hechos, cerradas en la fecha de la solicitud.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, comediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 4 de febrero de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 20 de diciembre de 1947 (D. O. número 291) pasan destinados a las Unidades que se indican los jefes y oficiales de la Escala activa del Armá de Infantería que se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Lepanto número 2

Capitán de Infantería D. Eustaquio Parrilla Parrilla, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Capitán de Infantería D. Hildefonso Calvo Muñoz, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Al Regimiento de Infantería Suanca número 4

Capitán de Infantería D. José Ribera Cañedo, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Juan Jiménez Rodríguez, del Batallón Cazadores de Montaña Tarifa IX.

Al Regimiento de Infantería Saboya número 6

Capitán de Infantería D. Ramón López Mandillo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería San Marcial número 7

Teniente coronel de Infantería don Eugenio Alonso-Miñón González, del Gobierno Militar de Ceuta.

Capitán de Infantería D. Antimo Gómez Perdiguero, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 12. (Preferente).

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8

Teniente de Infantería (capitán provisional) D. José Pardo Maestro, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Sofía número 9

Comandante de Infantería D. Emilio Durán Delgado, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Alférez efectivo de Infantería (capitán de complemento) D. Ricardo Delicado Cortecero, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Al Regimiento de Infantería Zaragoza número 12

Capitán de Infantería D. Angel Rosón Pérez, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Comandante de Infantería D. Francisco Sanz Casado, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Daniel Iglesias Carreras, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. José Serrón López, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Trinidad Casado Castro, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Julián Naranjo Sánchez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería España número 18

Capitán de Infantería D. Joaquín Blasco Ferrer, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 11.

Al Regimiento de Infantería Guadalajara número 20

Comandante de Infantería don Eduardo Giménez Salas, de la Agrupación de Montaña núm. 2.

Capitán de Infantería D. Pedro González Clemente, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Abilio Egidio Castillo, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. José Jiménez Chacón, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Florencio Revueltas Car-

reaga, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Teniente coronel de Infantería don Ramón Mucientes Durán, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Capitán de Infantería D. Casto Salobreña García, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Julio Méndez Martínez, del Regimiento de Infantería Mañón número 46, continuando en la Escuela de Estado Mayor.

Al Regimiento de Infantería Argel número 27

Capitán de Infantería D. Eduardo Burgos Tovar, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería La Victoria número 28

Capitán de Infantería D. Rufino Garza Sánchez, del Batallón Cazadores de Montaña Leguapi XXIII.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29

Comandante de Infantería D. Juan Lloveras Abellera, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Al Regimiento de Infantería Asturias número 31

Comandante de Infantería D. Ramón Quintana Hostos, de la Academia Especial de Transformación de Oficiales, continuando en dicho Centro hasta fin de curso.

Capitán de Infantería D. Juan Cabello Fernández, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Herrera Sánchez, de la Academia Especial de Transformación de Oficiales, continuando en dicho Centro hasta fin de curso.

Al Regimiento de Infantería Alcantara número 33

Comandante de Infantería don Juan Payón Jiménez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Cayo Esteban Esteban, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34

Capitán de Infantería D. Leoncio Barrau Salado, del Batallón Cazadores de Montaña Antequera XII.

Al Regimiento de Infantería Toledo número 35

Capitán de Infantería D. Angel García Díez, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. Joaquín Alonso Mifiambres, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Al Regimiento de Infantería Burgos número 36

Capitán de Infantería D. Evaristo Pescador Reyero, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Comandante de Infantería D. Serafín Vera Segura, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. José Parra Chaves, del Batallón La Cruzada XXVII.

Al Regimiento de Infantería León número 38

Capitán de Infantería D. Felipe García Suárez, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Al Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39

Teniente coronel de Infantería don Manuel Navarro Manzanares, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.

Capitán de Infantería D. Angel Martínez Berganza, del Batallón Cazadores de Montaña Las Navas XIV.

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Lesmes Cuesta Sánchez, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 13.

Otro, D. Venancio Moya Rubio, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Corral Díaz, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Juan Hilario López, disponible forzosamente en Canarias.

Al Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Capitán de Infantería D. José Valdés Sancho, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Capitán de Infantería D. Alfonso Nistal Nistal, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Antonio Ripalda Justo, disponible forzosamente en la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Tarra-gona núm. 43

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Ramón Souto Romero, disponible forzosamente en la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Alfredo Piñero Parga, del Regimiento de Infantería Alicantara núm. 33.

Al Regimiento de Infantería Garo-rano núm. 45

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. José Carbonell Sánchez, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Alférez efectivo de Infantería (capitán de complemento) D. Carlos Artaza Martínez, del Batallón Cazadores de Montaña Valladolid VII.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Teniente coronel de Infantería don Antonio Fúster Rossiñol, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Capitán de Infantería D. Pedro González Martín, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Damián Frontera Homs, del Batallón Llerena XXV.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Damián Caffaro Moll, disponible forzosamente en Baleares.

Al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Capitán de Infantería D. Manuel Guerrero Padrón, del Batallón Fuerteventura XXX.

Al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Capitán de Infantería D. Javier Rabanera Ortiz de Zúñiga, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Capitán de Infantería D. Abelardo Pacheco Muñoz, del Regimiento de Infantería Africa núm. 53.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. José Salamanca Ruiz, disponible forzosamente en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Belchite número 57

Comandante de Infantería D. Miguel Silva García, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Capitán de Infantería D. Félix Abad Trallero, del Batallón Cazadores de Montaña Pirineos XI.

Otro, D. Tomás Piñera Ibarz, de la Agrupación Mixta de Montaña número 11.

Al Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58

Capitán de Infantería D. Juan Fernández Peralta, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Otro, D. Luis Modet García-Mier, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Al Regimiento de Infantería Ultonia número 59

Comandante de Infantería D. Ignacio Nevot Moreno, de la Dirección General de Enseñanza Militar.

Capitán de Infantería D. Juan Megías Romero, del Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes VI.

Al Regimiento de Infantería Brunete número 62

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Francisco Macías Ambrosia, del Batallón Cazadores de Montaña Almansa XVII.

Al Batallón de C. C. C. núm. II

Capitán de Infantería D. Pedro Sola Centol, disponible forzosamente en la 5.ª Región Militar.

Al Batallón La Cruzada núm. XXVII

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Valeriano Mániz Franco, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. Pedro Gual Quetglas, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Al Batallón Fuerteventura número XXX

Comandante de Infantería D. Alfonso Peña Arnáiz, del Batallón Ca-

zadores de Montaña Barbaastro XVI.
Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Juan López Morales, disponible forzoso en Canarias.

Al Batallón Lanzarote núm. XXXI

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Carlos de la Calle Zamorano, disponible forzoso en Canarias.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 11

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Amancio Carrasco Muñoz, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 13

Capitán de Infantería D. Manuel Chica Bernal, de la Nebal-la Jilifiana.

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Pascual Melero Murga, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 14

Capitán de Infantería D. Jesús Mateo Ortiz de Salazar, de la Agrupación de Montaña núm. 1.

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Adolfo García Salvadores, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Matías Carrillo Ortega, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Marceliano González Estalayo, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. I

Capitán de Infantería D. Juan Montero López, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Albuera núm. II

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Donato Vallente Sebastián, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII

Capitán de Infantería D. Manuel Luna Barca, del Batallón Cazadores de Montaña Tarifa IX.

Al Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Juan Sánchez

Garrido, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Tomás Betes Asín, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII

Capitán de Infantería D. José Abad Aristizábal, del Batallón Cazadores de Montaña Valladolid VII.

Al Batallón Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV

Capitán de Infantería D. Alfonso de Nicolás Sanz, del Batallón Cazadores de Montaña Pirineos XI.

Al Batallón Cazadores de Montaña América núm. XIX

Capitán de Infantería D. Ignacio Garde Sorbet, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 14. (Preferente).

Al Batallón Cazadores de Montaña Estella núm. XXI

Capitán de Infantería D. José Izcue Baquedano, del Batallón Cazadores de Montaña Sicilia XXII.

Al Cuartel General de la 1.ª Brigada Mixta Acorazada

Capitán de Infantería D. Antonio Rodríguez del Cerro, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Al Gobierno Militar de Barcelona y Subinspección de la 4.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Fernando Alvaro Perlané, del Batallón Cazadores de Montaña Barcelona V.

Al Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Vicente Yurdjo Laquidain, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

A la Academia de Infantería

Teniente de Infantería D. Jaime de la Cruz Moreno, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. José Yanguas Fernández, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

A la Academia Militar de Suboficiales

Teniente de Infantería D. Lorenzo Martín Ríos, de la Academia Especial de Transformación de Oficiales.

A la Academia Especial de Transformación de Oficiales

Teniente de Infantería D. Antonio Veiga Ordóñez, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26

Teniente coronel de Infantería don Félix Rodríguez-Réy García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Mian número 3

Comandante de Infantería D. José Sánchez Picón, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Mallorca número 13

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Luis Luna Domínguez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Barragán Zúñiga, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Moral Molina, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Teniente coronel de Infantería don Ignacio Auñón Pereda, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Crescencio Asensio Tomás, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Jado Pastor, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Sánchez Torres, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Alcañara núm. 33

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Manuel Manzanao Sayavera, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 49

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Martín Esteban

Martínez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Santiago Santana Santana, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Aguado Ortega, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Mañón número 20

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Rafael Vaidés Galea, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Luciano Izquierdo Royuela, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Maldonado Afellano, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Ramiro Espada Cristóbal, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Gila Gabira, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 11

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Román Ruiz Erenchun, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio López Toril, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 12

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Marciano Romero Vallés, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Marciano Caballero Gómez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 13

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Luis Fernández Díaz, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Albuera núm. II

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Cecilio León Cadarsí, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. III

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Antonio Simón Cordero, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Rodríguez Vicente, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Julio Angulo Baranda, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Daniel Albert Vallabriga, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Victoriano Balmaseda Beni, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Gaspar Villaverde Rodríguez, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Aibíol Estape, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Francisco Fernández Giménez, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII

Teniente efectivo de Infantería (capitán provisional) D. Victoriano Dirgo Maestro, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Gómez Ramos, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Teniente coronel de Infantería don Alberto Herrero Tomé, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28

Teniente coronel de Infantería don Antonio Ochoa Iglesias, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Teniente coronel de Infantería don Angel Medina Serrano, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 30 de enero de 1948.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 de diciembre de 1947 (D. O. núm. 287), para cubrir una vacante de capitán de Infantería, profesor en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil; he designado al capitán de Infantería don Enrique Herrera Marín, actualmente destinado en el Batallón de Infantería de este Ministerio, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 31 de enero de 1948.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de enero de 1948, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Pedro González de la Cruz, que se encuentra en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de febrero de 1948.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de enero de 1948, el capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Pedro Timón Iglesias, que se encuentra en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de febrero de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 24 de enero de 1948, a los oficiales de Infantería de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica.

Capitán de Infantería D. Ernesto

Martín Bano, del Batallón de Cazadores de Montaña Las Navas número XIV, queda disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza). Este ascenso es con carácter condicional.

Otro, D. Macario Batista Morales, del Batallón Fuerteventura número XXX, queda disponible forzoso en Canarias (plaza de Fuerteventura). Este ascenso es con carácter condicional.

Otro, D. Nicolás Armentia Navaridas, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, queda disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (plaza de Vitoria). Este ascenso es con carácter condicional.

Otro, D. Miguel Sainfranca, del Solar, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid). Este ascenso es con carácter condicional.

Madrid, 31 de enero de 1948.

DAVILA

Por reunir las condiciones que determinan las Ordenes de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y 23 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), se promueve al empleo de capitán provisional a los tenientes de Infantería de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Teniente de Infantería D. Jerónimo Rosas Millán, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35 (en comisión), queda disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (plaza de Zamora).

Otro, D. José Lisardo Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7, queda disponible forzoso en Marruecos (plaza de Melilla).

Otro, D. Jerónimo Lozano González, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, queda disponible forzoso en Canarias (plaza de Las Palmas).

Otro, D. Solís Cuesta Hertz, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, queda disponible forzoso en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 31 de enero de 1948.

DAVILA

Por reunir las condiciones de actividad que determina la Orden de 23 de febrero de 1943 (D. O. número 38) y con arreglo al artículo 12 de la Orden de 16 de febrero de 1943 (D. O. núm. 46), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de teniente, con antigüedad de 2 de septiembre de 1946, a los alférez efectivos de la Escala activa de Infantería, capitán y tenientes de complemento que a continuación se

relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería, D. Ramón de Ojo Arguñarena, del Batallón Cazadores de Montaña Barbastro número XVI.

Otro, D. Fernando Martín Escudero, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Benjamín Cedazo Monforte, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. José Solórzano Gutiérrez, del Batallón Cazadores de Montaña Estella núm. XXI.

Otro, D. Enrique de Antonio Morales, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 13.

Otro, D. Manuel Yebra Cerviño, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Otro, D. Sebastián Gutiérrez Gutiérrez, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, D. Isidro Cuerda Ruiz, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Otro, D. Silesio Estévez Estévez, del Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.

Otro, D. José María Garrido, del Regimiento de Infantería Aragón, número 17.

Otro, D. Benedicto Merayo Merayo, del Tercio Duques de Alba, 2.º de La Legión.

Otro, D. José Moreno Antequera, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Alférez efectivo, capitán de complemento de Infantería, D. Juan González Sánchez, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería, D. Diego Mera Horrillo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Otro, D. Mario Alvarez Hoyos, del Batallón Fuerteventura núm. XXX.

Otro, D. Angel Carrasco Martín, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Otro, D. Feliciano García Escudero, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 14.

Otro, D. Sergio García Muñoz, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Otro, D. Manuel Lugaro Gata, de la Agrupación Mixta de Montaña número 13.

Otro, D. Basilio Matías González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta número 3.

Otro, D. Juan Marra-López Argamasilla, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif número 8.

Otro, D. Francisco Jiménez Fer-

nández, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. José Aguacil Iglesias, de la Agrupación de Melillas.

Otro, D. Miguel Casañeda Cagigas, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 13.

Otro, D. Carlos Fernández de la Cruz González, del Tercio Gran Capitán, 1.º de la Legión.

Madrid, 2 de febrero de 1948.

DAVILA

Bajas

Se concede a petición propia la separación del servicio al teniente de Infantería D. Luis Lobón Carro, con destino en el Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, pasando a formar parte de la Escala de complemento de su Arma.

Madrid, 3 de febrero de 1948.

DAVILA

Según comunica el Capitán General de Canarias ha fallecido el día 23 de enero de 1948, en Arrecife, el alférez efectivo (teniente de complemento) de Infantería de la Escala activa don José Lorenzo Gómez, que se encontraba destinado en el Batallón de Infantería Lanzarote núm. XXXI.

Madrid, 3 de febrero de 1948.

DAVILA

Concursos

Se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de cabo primero de Infantería existente en la Academia General Militar.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Los jefes de Cuerpo documentarán las solicitudes con copia íntegra de la filiación y Hoja de Castigos de los interesados, informándolas con esas circunstancias concurren en los mismos, y muy especialmente por lo que afecta a dotes de mando, moral y adhesión al Glorioso Alzamiento Nacional.

Madrid, 31 de enero de 1948.

DAVILA

CABALLERIA**Escala de complemento**

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de julio de 1922 (*Colectión Legislativa* núm. 247), se concede la continuación en la Escala de complemento hasta la edad señalada para el retiro a los de su igual empleo de la Escala activa a los jefes y oficiales de complemento de Caballería que a continuación se relaciona, continuando en la situación de licenciados.

Comandante de complemento de Caballería D. Alfredo Gómez Torres, con residencia en Valencia del Cid.

Otro, D. Francisco Ramón Llin, con residencia en Valencia del Cid.

Capitán de complemento de Caballería D. Mariano Sanz Briz, con residencia en Zaragoza.

Teniente de complemento de Caballería D. Mariano Monagues Morell, con residencia en Palma de Mallorca.

Otro, D. Francisco Vergara Reyes, con residencia en Granada.

Alférez de complemento de Caballería D. Juan Oliver Vert, con residencia en Palma de Mallorca.

Otro, D. Américo Jaume Rosselló, con residencia en Palma de Mallorca.

Otro, D. Alberto Quintana Vergés, con residencia en Barcelona.

Madrid, 3 de febrero de 1948.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de enero de 1948, el comandante de Caballería de la Escala activa D. Pablo Muñoz Oruz, disponible forzoso en Marruecos, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de febrero de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones de efectividad que determina la Orden de 12 de febrero de 1943 (D. O. número 38) y con arreglo al artículo 12 de la Orden de 16 de febrero de 1943 (D. O. núm. 46), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de teniente, con la antigüedad de 2 de septiembre de 1946, a los alféreces efectivos (tenientes de complemento) de Caballería que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Caballería D. Vicente Botana Róse.

Otro, D. Aurelio Pérez-Zamorá Cármar, por el orden que se relacionan a continuación de D. Demetrio Palmero Arias.

Madrid, 3 de febrero de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de León, con efectos administrativos del mes de la fecha, el sargento de Caballería D. Eduardo Velazquez Fernández, de la Academia de Aviación.

Madrid, 3 de febrero de 1948.

DÁVILA

ARTILLERIA**Disponibles**

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el comandante de Artillería de la Escala complementaria D. Dorotheo Contreras Mora, cesando en la de reemplazo por enfermo que actualmente se encuentra, según Orden de 15 de enero de 1946 (D. O. núm. 11).

Madrid, 3 de febrero de 1948.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 del corriente mes, el comandante de Artillería de la Escala complementaria D. Melchor García Moreno, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 33, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de febrero de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso, con arreglo a la Orden de 17

de enero de 1943 (D. O. núm. 22) y se asciende al empleo de capitán provisional, con antigüedad del día 30 de julio de 1945, al teniente de Artillería de la Escala activa D. Agustín Soto García, con destino en la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza, y queda en situación de disponible forzoso en Baleares, plaza de Ibiza.

Madrid, 3 de febrero de 1948.

DÁVILA

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 17), se concede la asimilación al empleo de brigada de Banda, en la forma que establece la de 14 de marzo de 1945 (D. O. núm. 64), al sargento de Banda D. Manuel Aliaño Sánchez, actualmente destinado en el Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, con antigüedad de 11 de diciembre de 1947 y efectos económicos a partir de 1 de enero de 1948.

Madrid, 3 de febrero de 1948.

DÁVILA

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO**Concursos**

Desierto el concurso anunciado por Orden de 24 de octubre de 1947 (D. O. núm. 2437) para cubrir una vacante de comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) en la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, se anuncia un segundo concurso en armonía con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Fortificaciones y Obras) dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 3 de febrero de 1948.

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar,

con residencia en Madrid, a partir del día 16 de enero de 1948, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) D. Juan Alvarez Barco, con destino en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, por encontrarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 3 de febrero de 1948.

DÁVILA

INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir las vacantes de capitán de Intendencia, existentes en la Subsecretaría de este Ministerio (Pagaduría, Habilitación y Caja Central del Ejército), correspondientes al turno de libre elección, anunciadas por Orden de 3 de enero de 1948 (D. O. núm. 5), he designado a los capitanes de Intendencia D. Antoliano González-Alonso, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército y D. Julio Reguero Herrero, actualmente disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 3 de febrero de 1948.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (*Colectión Legislativa* núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Trinidad Gil Cabrera, al teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Rodríguez Rivas, con destino en el Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 4 de febrero de 1948.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (*DIARIO OFICIAL* núm. 102), se anuncia a continuación las vacantes del personal

del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad que existe en los Cuerpos, Centros y Unidades que a continuación se expresan y que han de cubrirse por el turno de provisión normal.

Las papeletas de petición de destino serán cursadas por conducto reglamentario directamente a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, obligatoriamente, habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Vacantes que se citan

Academia de Sanidad Militar.—Una de primera.

Academia de Infantería.—Una de primera y una de segunda.

Academia de Artillería.—Una de primera.

Academia de Caballería.—Dos de primera.

Academia de Ingenieros.—Dos de primera.

Laboratorio de Higiene de Valladolid.—Una de segunda.

Laboratorio de Higiene de Sevilla.—Una de segunda.

Fábrica Nacional de Palencia.—Una de primera.

Fábrica Nacional de Oviedo.—Una de primera.

Fábrica Nacional núm. 1.—Una de primera y una de segunda.

Fábrica de Pólvoras de Muro.—Una de primera.

Fábrica Nacional de Valladolid.—Una de primera.

Fábrica Nacional de Trubia.—Dos de primera.

Fábrica de Explosivos de Granada.—Dos de primera.

Parque y Mastranza de Artillería de Sevilla.—Una de primera.

Parque de Artillería de Valencia.—Una de primera.

Parque de Artillería de Valladolid.—Una de primera.

Parque de Artillería de Melilla.—Una de segunda.

Yeguada Militar de Córdoba.—Una de primera.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 1.ª Región Militar.—Una de primera.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 2.ª Región Militar.—Una de primera.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 6.ª Región Militar.—Una de primera.

Servicio de Plaza y Eventualida-

des de la 8.ª Región Militar.—Una de primera.

Servicio de Eventualidades del Cuerpo de Ejército IX.—Una de segunda.

Servicio de Eventualidades del Cuerpo de Ejército X.—Una de segunda.

Hospital Militar de Urgencia de Madrid.—Una de primera.

Hospital Militar de Badajoz.—Una de primera.

Clinica Militar de Ciudad-Real.—Una de primera.

Hospital Militar de Jerez de la Frontera.—Una de primera.

Hospital Militar de Valencia.—Dos de primera.

Hospital Militar de Alicante.—Una de primera.

Clinica Militar de Albacete.—Una de segunda.

Hospital Militar de Barcelona.—Cinco de primera.

Hospital Militar de Gerona.—Una de primera y una de segunda.

Hospital Militar de Lérida.—Una de segunda.

Hospital Militar de Zaragoza.—Una de primera y una de segunda.

Hospital Militar de Huesca.—Una de segunda.

Clinica Militar de Jaca.—Una de primera.

Clinica Militar de Barbastro.—Una de primera.

Hospital Militar de Burgos.—Una de primera.

Hospital Militar de San Sebastián.—Una de primera y una de segunda.

Hospital Militar de La Coruña.—Tres de primera y una de segunda.

Hospital Militar de Santiago de Compostela.—Una de primera y una de segunda.

Hospital Militar de Lugo.—Una de primera.

Hospital Militar de Pontevedra.—Una de primera.

Hospital Militar de Vigo.—Una de primera.

Hospital Militar de Orense.—Una de primera.

Sanatorio Antituberculoso de Ronda.—Una de segunda.

Hospital Militar de Mahón.—Una de segunda.

Hospital Militar "Gómez-Ulla" de Tetán.—Dos de primera.

Hospital Militar de Alcazarquivir.—Una de segunda.

Hospital Militar de Xauen.—Una de primera.

Enfermería Militar de Targuist.—Una de segunda.

Enfermería Militar de Bab-Tazza.—Una de primera.

Clinica Militar de Villa Sanjurjo.—Una de primera.

Regimiento de Infantería San Marcel núm. 7.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Zamora número 8.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería España núm. 18.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Alava núm. 22.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Valenciana núm. 23.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Jaén número 25.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Alcantara núm. 31.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Granada núm. 32.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería África núm. 53.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Ebro número 56.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Bekh'ite núm. 57.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.—Una de segunda.
 Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63.—Una de segunda.
 Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3.—Una de segunda.
 Regimiento de Caballería Cazadores de Lusitania núm. 8.—Una de segunda.
 Regimiento de Caballería Cazado-

res de Numancia núm. 9.—Una de segunda.
 Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11.—Una de segunda.
 Regimiento de Caballería Cazadores de Talavera núm. 13.—Una de segunda.
 Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa núm. 14.—Una de segunda.
 Regimiento de Caballería Dragones de Alcantara núm. 15.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería de Costas Bajas.—Dos de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 2.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 6.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 12.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 17.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 21.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 22.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 23.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 25.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 27.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 30.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 31.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 43.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 44.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 45.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 46.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 47.—Una de segunda.
 Regimiento de Artillería núm. 61.—Una de primera.
 Regimiento de Artillería núm. 62.—Una de primera.
 Regimiento de Artillería núm. 74.—Una de primera.
 Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.—Una de segunda.
 Regimiento de Ingenieros de Fortaleza núm. 1.—Una de segunda.
 Regimiento de Ingenieros de Fortaleza núm. 2.—Una de segunda.
 Regimiento de Zapadores número 1.—Una de segunda.
 Regimiento de Zapadores número 4.—Una de segunda.
 Regimiento de Zapadores número 6.—Una de segunda.
 Regimiento de Zapadores número 8.—Una de segunda.
 Regimiento de Zapadores número 10.—Una de segunda.

Batallón de Minadores.—Una de segunda.
 Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV.—Una de segunda.
 Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII.—Una de segunda.
 Talleres y Parque de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Una de segunda.
 Talleres y Parque de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Una de segunda.
 Talleres y Parque de Automovilismo de Baleares.—Una de segunda.
 Madrid, 2 de febrero de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia a continuación las vacantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Medicina que existe en los Cuerpos que se expresan y que han de cubrirse por el turno de libre elección.

Las peticiones serán cursadas por los interesados por conducto reglamentario dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, al General Jefe del Ejército de Marruecos, las cuales una vez informadas por dicha Autoridad serán remitidas a este Ministerio, adjuntando la propuesta correspondiente, siendo obligatorio para los residentes en la Península, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Vacantes que se citan

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería, Melilla número 2.—Una de segunda.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache número 4.—Una de segunda.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen núm. 6.—Una de segunda.

Madrid, 3 de febrero de 1948.

DÁVILA

Licenciamientos

Por hallarse comprendido en la Orden comunicada de 15 de mayo de 1939 y disposiciones complementarias, es licenciado el alférez médico asumiendo D. Ignacio Torres Pintos, con destino en la Jefatura de Sanidad de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 28 de enero de 1948.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal de suboficiales de Sanidad Militar anunciadas por Orden de 8 de enero próximo pasado (D. O. núm. 10), pasan destinados a los Cuerpos y Centros de Enseñanza que se indican los que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS**A la Agrupación de Sanidad Militar número 1**

Sargento D. Manuel Nevado Terreno, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9.

Otro, D. José Pérez Sánchez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 3.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Brigada D. Manuel Gimeno Clavero, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

FORZOSOS**A la Agrupación de Sanidad Militar número 6**

Brigada D. Mariano Arribas Maderuelo, en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 10

Brigada D. Francisco Toro Sayago, en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

A la Academia de Sanidad Militar

Sargento D. Silvino Alvarez Cantera, en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.
Madrid, 3 de febrero de 1948.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia a continuación, para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de jefes y oficiales de Oficinas Militares de la Escala activa, existentes en los Organismos que también se indica, pudiendo ser solicitadas por los auxiliares administrativos del Cuerpo

auxiliar Subalterno del Ejército que disfruten la consideración de oficial.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, obligatoriamente, habrá de anticipar sus peticiones por telegrafo.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV.—Una de jefe.

Gobiernos Militares de Madrid y Valencia.—Una de jefe en cada uno.

Estados Mayores de los Cuerpos de Ejército III, IV, VIII y Capitán General de Canarias.—Una de oficial en cada uno.

Gobiernos Militares de Barcelona y Valladolid.—Una de oficial en cada uno.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Una de oficial.

Caja de Recruta núm. 5.—Una de oficial.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 4.ª Región Militar.—Una de oficial.

Academias Militares de Artillería e Ingenieros.—Una de oficial en cada una.

Hospitales Militares de Salamanca y Vigo (Dirección).—Una en cada uno.

Comisión de Movilización Industrial de la 4.ª Región Militar.—Una de oficial.

Madrid, 3 de febrero de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia para ser cubiertas en turno de provisión normal una vacante de oficial de Oficinas Militares de la Escala complementaria, existente en la Pagadería Militar de Haberes de Valencia.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, obligatoriamente, habrá de anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 3 de febrero de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia a continuación, para ser cubiertas

en turno de provisión normal, las vacantes de ayudantes de Oficinas Militares, existentes en los Organismos que también se indica, pudiendo ser solicitadas por los auxiliares administrativos del C. A. S. E. que disfruten de la consideración de suboficial.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos obligatoriamente habrá de anticipar sus peticiones por telegrafo.

Estados Mayores de los Cuerpos de Ejército I, III y VI.—Una en cada uno.

Gobierno Militar de Burgos.—Dos.

Gobiernos Militares de Barcelona, La Coruña, Gerona, Granada, Jaén, León, Llerida, Madrid y Vitoria.—Una en cada uno.

Zonas de Reclutamiento y Movilización núms. 1, 2, 19, 22, 25, 29, 30 y 35.—Una en cada una.

Cajas de Recruta núms. 2, 32, 40, 41 y 64.—Una en cada una.

Academias Militares de Sanidad Militar y Suboficiales.—Una en cada una.

Academia Especial de Transformación de Oficiales de Villaverde.—Cuatro.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos y La Coruña.—Una en cada uno.

Pagaderías Militares de Haberes de la 1.ª y 8.ª Regiones Militares.—Una en cada una.

Madrid, 3 de febrero de 1948.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 5 de mayo de 1944 y 26 de diciembre de 1947 (DD. OO. números 102 y 292), se anuncia para ser cubiertas por concurso las vacantes de oficial de Oficinas Militares de la Escala activa, existentes en los Organismos que a continuación se indica.

Las instancias documentadas para cada una de las vacantes anunciadas, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, obligatoriamente, habrá de anticipar sus peticiones por telegrafo.

Intervención General del Ejército.—Una.

Fábricas Militares de Murcia y Valladolid.—Una en cada una.
Parques de Intendencia de Burgos, Valladolid y La Coruña.—Una en cada uno.
Madrid, 3 de febrero de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 5 de mayo de 1944 y 26 de diciembre de 1947 (D.D. OO. números 102 y 292), se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de oficial de Oficinas Militares de la Escala complementaria, existentes en los Organismos que a continuación se indica.

Las instancias documentadas para cada una de las vacantes anunciadas, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, obligatoriamente, habrá de anticipar sus peticiones por telegrafo.

Provincia Militar de Sevilla. — Una.

Parque de Intendencia de Sevilla.—Una.

Madrid, 3 de febrero de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 5 de mayo de 1944 y 26 de diciembre de 1947 (D.D. OO. números 102 y 292), se anuncian para ser cubiertas por concurso, las vacantes de ayudante de Oficinas Militares, existentes en los Organismos que a continuación se indica.

Las instancias documentadas para cada una de las vacantes anunciadas, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, obligatoriamente, habrá de anticipar sus peticiones por telegrafo.

Dirección General de Industria y Material.—Seis.

Fábrica Militar de La Marañosa.—Tres.

Fábrica Militar de Trubia.—Una.
Parque de Intendencia de Zaragoza.—Una.

Servicios de Intendencia de TZE.—Una.

Madrid, 3 de febrero de 1948.

DÁVILA

Retiros

Pasa a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 4 de febrero de 1948, el capitán de Oficinas Militares D. Guillermo González Guarínos, con destino en el Hospital y Transportes Militares de Teñán, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Se declara auto para el ascenso y por existir vacante, se promueve al empleo superior inmediato, con antigüedad de 4 de febrero de 1948, al teniente de Oficinas Militares don José Argüelles Blanco, con destino en la Escuela Superior del Ejército, quedando continuado en su actual destino.

Madrid, 4 de febrero de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a situación de disponible forzoso en Canarias, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, cesando en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 7 de agosto de 1946 (D. O. núm. 180), el teniente de Oficinas Militares D. Estanislao Soriano López, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4).

Madrid, 4 de febrero de 1948.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Destinos

A propuesta del Gobierno de África Occidental Española y para cubrir vacante existente en las Tropas de Policía dependientes del mismo, pasa destinado a dicho Gobierno el cabo de Infantería del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX, Donato Mederos Rodríguez, quien continuará como fuerza sin haber del Cuerpo de procedencia.

Madrid, 3 de febrero de 1948.

DÁVILA

Destinado por el Alto Comisario de España en Marruecos a la Agrupación de Melillas, el soldado del Regimiento de Infantería Jaén número 25, Iván Pérez Vilá, causará baja en la fuerza con haber del citado Cuerpo, continuando perteneciendo al mismo, y verificará la incorporación a su nuevo destino en la plaza de Xanen.

Madrid, 3 de febrero de 1948.

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 109), se destina a la 153 Comandancia de la Guardia Civil, a los capitanes de dicho Cuerpo que se relacionan, actualmente disponibles en la primera Zona:

Don José Vidal Fernández.

Don Juan García Hernández Sánchez.

Don Joaquín Estévez Fernández.

Madrid, 1 de febrero de 1948.

DÁVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NUM. 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (BOLETIN OFICIAL, NUM. 63), PREVIA DEDUCCION, DESDE LA FECHA DEL CORRO DE ESTA NUEVA CONCESION, DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Coronel, activo, D. Guillermo Ardir Arcelus, con antigüedad de 29 de no-

vimiento de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Coronel, activo, D. Enrique Mendicuti Hidalgo, con antigüedad de 6 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Lorenzo Insautie Martínez, con antigüedad de 7 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. Antonio Quintero Iglesias, con antigüedad de 17 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Intendencia

Coronel, activo, D. Manuel Sancha Brased, con antigüedad de 10 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Aragón, Estado Mayor.

Intervención

Coronel, activo, D. Aureliano García Maguel, con antigüedad de 27 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Estado Mayor

Teniente coronel, activo, D. Emiño Bonaplata Caballero, con antigüedad de 9 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, Estado Mayor.

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Eduardo Roemay Veiga, con antigüedad de 18 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la do-

cumentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

Teniente coronel, activo, D. Manuel López Tejero, con antigüedad de 29 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Gómez Ruiz, con antigüedad de 5 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Ajaíya núm. 22.

Comandante, activo, D. Juan Martín Martín, con antigüedad de 5 de noviembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Comandante, activo, D. Teófilo Linares León, con antigüedad de 5 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gran Canaria.

Comandante, activo, D. Luis Manteca Pérez, con antigüedad de 7 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Joaquín Izquierdo y Jiménez, con antigüedad de 23 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20.

Capitán, activo, D. Cayetano Murriel Toledo, con antigüedad de 11 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 19.

Capitán, activo, D. Francisco Macías Fernández, con antigüedad de 22 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación la Caja de Recluta número 25.

Capitán, activo, D. Ricardo Salvatierra Arroyo, con antigüedad de 1 de diciembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 18.

Artillería

Comandante, activo, D. Manuel Mayordomo de Pablo, con antigüedad de 24 de junio de 1947, a partir de 1 de julio de 1947. Cursó la documentación la Subinspección del Ejército de Marruecos.

Comandante, activo, D. Francisco Carreras Lanza, con antigüedad de 28 de julio de 1947, a partir de 1 de agosto de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Francisco Tirado López, con antigüedad de 20 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documen-

tación el Regimiento de Artillería número 14.

Comandante, activo, D. Amancio García de Diego, con antigüedad de 30 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Nicolás Etxayo Irujo, con antigüedad de 6 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 53.

Comandante, activo, D. Tiburcio Tomillo Pérez, con antigüedad de 21 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Gregorio Bahayonde Tayllafert, con antigüedad de 4 de marzo de 1946, a partir de 1 de abril de 1946. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Ruiz Ojeda, con antigüedad de 23 de octubre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, Estado Mayor.

Comandante, activo, D. Antonio Caudevilla Gorrindo, con antigüedad de 29 de septiembre de 1944, a partir de 1 de octubre de 1944. Cursó la documentación, el Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Antonio Torres García, con antigüedad de 6 de octubre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación el cuarto Tercio de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Juan del Río y Fernández, con antigüedad de 2 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación el 37 Tercio de la Guardia Civil.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante, D. Jesús Larrayoz Martínez, con antigüedad de 8 de agosto de 1947, a partir de 1 de septiembre de 1947. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Sanidad Militar

Comandante, médico, activo, don Justino Mateo Díez, con antigüedad de 3 de marzo de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad de la 2.ª Región Militar.

Capitán de Sanidad Militar, activo, D. Adriano Lozano Gastón, con antigüedad de 14 de junio de 1945, a partir de 1 de julio de 1945. Cursó la documentación la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

Peterilheria

Comandante, activo, D. Fernando Osuna Doblas, con antigüedad de 17 de mayo de 1945, a partir de 1 de junio de 1945. Cursó la documentación la Subinspección del Ejército de Marruecos.

*Armada**Cuerpo General*

Capitán de navio, activo, D. Francisco Fernández de la Puente y Gómez, con antigüedad de 24 de junio de 1946, a partir de 1 de julio de 1946. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicas

Mayor, activo, D. Jesús Ibáñez García, con antigüedad de 13 de agosto de 1945, a partir de 1 de septiembre de 1945. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161)

Infantería

Comandante, activo, D. Julio Quílez Merino, con antigüedad de 10 de octubre de 1945, a partir de 1 de noviembre de 1945. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Comandante, activo, D. Eduardo Morillo Velarde Barquero, con antigüedad de 4 de julio de 1947, a partir de 1 de agosto de 1947. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

Comandante, activo, D. Ildefonso López Ruiz, con antigüedad de 2 de agosto de 1947, a partir de 1 de septiembre de 1947. Cursó la documentación el Regimiento Ciclista, Cantabria núm. 39.

Comandante, activo, D. Adalberto Maderuelo Gómez, con antigüedad de 23 de agosto de 1947, a partir de 1 de septiembre de 1947. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

Comandante, activo, D. Felipe de Hoyo Machado, con antigüedad de 19 de octubre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación la Subinspección Militar de Canarias.

Comandante, activo, D. Juan León Adorno, con antigüedad de 19 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Jiménez López, con antigüedad de 27 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de

1947. Cursó la documentación el Tercio Gran Capitán, 1.º de la Legión.

Capitán, activo, D. Juan Lasso Carmona, con antigüedad de 27 de agosto de 1947, a partir de 1 de septiembre de 1947. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Caballería

Capitán activo, D. Cayetano Pelergrín Santos, con antigüedad de 24 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación la Subinspección del Ejército de Marruecos.

Artillería

Comandante, activo, D. Raimundo Sauchirrián Martín, con antigüedad de 31 de julio de 1944, a partir de 1 de agosto de 1944. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Fernando Botana Rosse, con antigüedad de 19 de agosto de 1946, a partir de 1 de septiembre de 1946. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Automovilismo.

Comandante, activo, D. Juan López-Viata Cabrera, con antigüedad de 17 de septiembre de 1947, a partir de 1 de octubre de 1947. Cursó la documentación la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Luis Gorzari Puente, con antigüedad de 15 de junio de 1945, a partir de 1 de julio de 1945. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Miguel Tormo Lobera, con antigüedad de 27 de abril de 1946, a partir de 1 de mayo de 1946. Cursó la documentación el 36 Tercio de la Guardia Civil.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. Luis Moreno Careaga, con antigüedad de 16 de octubre de 1945, a partir de 1 de noviembre de 1945. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

*Armada**Cuerpo General*

Capitán de corbeta, activo, don Francisco Martell Hidalgo, con antigüedad de 23 de mayo de 1943, a partir de 1 de junio de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, don Jesús Lasheras Mercadal, con antigüedad de 28 de febrero de 1946, a

partir de 1 de marzo de 1946. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Pedro de la Rosa y Mayo, con antigüedad de 7 de febrero de 1947, a partir de 1 de marzo de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Sanitario mayor, activo, D. Francisco Cavilla Villanueva, con antigüedad de 10 de diciembre de 1946, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Aviación**Intendencia*

Comandante, activo, D. Luis Díaz Criado, con antigüedad de 6 de septiembre de 1945, a partir de 1 de octubre de 1945. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Ingenieros aeronáuticos

Teniente coronel, activo, D. José Fernández de Bobadilla y Mantilla de los Ríos, con antigüedad de 3 de septiembre de 1947, a partir de 1 de octubre de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262 Y R. O. NUM. 327). TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUM. 267 Y R. O. NUMERO 333)

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES, DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. 161).

Intendencia

Capitán, retirado, D. Miguel Rosendi Pérez, con antigüedad de 26 de julio de 1938. A percibir por la Dirección General de la Renda y Clases Pasivas, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar. Madrid, 29 de enero de 1948.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sres.: En cumplimiento de lo preceptuado en la Orden de 13 de octubre último, por la que se crea una Comisión interministerial con la misión de estudiar, redactar y elevar a este Departamento un proyecto de reforma del Reglamento de Dietas y Viáticos, de 18 de julio de 1924.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las designaciones formuladas por todos los Ministerios ha tenido a bien disponer que dicha Comisión quede integrada como sigue:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Fernando Duque Sainpayo, jefe superior de Administración Civil, segundo jefe de la Intervención General de la Administración del Estado e interventor delegado en esta Presidencia, quien representará al Ministerio de Hacienda y a la Presidencia del Gobierno.

Vocales: En representación del Ministerio del Ejército, el teniente coronel de Estado Mayor, con destino en la Subsecretaría, D. César Caldevilla Canleira, y como suplente, el comandante de Intendencia, con destino en la Dirección General de Servicios, D. Antonio Reda Abad.

Por el Ministerio de Marina, el Coronel de Intendencia de la Armada D. José María Belda y Méndez de San Julián, y como suplente, el comandante del mismo Cuerpo don Hermenegildo Gómez Martínez.

Por el Ministerio del Aire, el coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire, D. Francisco Fenech Candelot, y suplente, el comandante de igual Cuerpo, D. José María Morazo Palomino.

En representación del Ministerio de Asuntos Exteriores D. Ramón Martínez Artero, secretario de Embajada de primera clase.

Por el Ministerio de la Gobernación, D. Teodoro Clemente Merodio, jefe de la Sección Central; y suplente D. José María Abellán y Pérez de Camino, funcionario adscrito a la misma dependencia.

En representación del Ministerio de Justicia, D. Pedro González Botella, y como suplente D. Manuel Tallada Collar, ambos funcionarios del Cuerpo Técnico de Letrados de dicho Departamento.

Por el Ministerio de Obras Públicas, el ilustrísimo señor D. Francisco Ruiz López, consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y D. Alejandro Benito Castresana, ingeniero jefe de primera clase del mismo Cuerpo, quien actuará como suplente.

Como representante del Ministerio de Educación Nacional, el jefe superior de Administración, ilustrísimo señor D. Nicolás Arias Andrés, y como suplente, D. Cecilio Sagarna y López de Goicoechea, jefe de Negociado.

Por el Ministerio de Agricultura, los ingenieros agrónomos D. Antonio Velázquez Díaz y D. Francisco Jiménez Cuadros, este último con el carácter de suplente.

En representación del Ministerio de Industria y Comercio D. Juan García Lomas, segundo secretario de Embajada, destinado en el Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Economía Exterior y Comercio, y don José García Usano, ingeniero industrial secretario general de la Dirección General de Industria, y como suplente de ambos, D. Gustavo Morales de las Pozas, ingeniero de Minas y secretario general de la Dirección General de Minas y Combustibles.

Por el Ministerio de Trabajo, el ilustrísimo señor D. Tomás Masip Canilla, el Sr. mayor de dicho Departamento, y como suplente, el ilustrísimo señor D. Manuel Sáchez Rivero, inspector general, jefe de la Inspección Central de Trabajo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1948.—
P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero.*

Excmos. Sres. Ministros de ...

(Del B. O. del Estado núm. 35.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Convocatorias

Se convoca un concurso-oposición para cubrir una plaza de Director de Música de tercera de la Armada.

Podrá tomar parte el personal de la Armada, el de los Ejércitos de Tierra y Aire que obtenga la debida autorización al efecto y el civil que lo desee, si posee la debida aptitud física, es de buena conducta y reúne las demás condiciones fijadas en el correspondiente Reglamento.

Las instancias, debidamente documentadas, se dirigirán al excelentísimo Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y deberán tener entrada en el Registro Gene-

ral de este Ministerio antes del día 10 de marzo próximo.

Los exámenes, que se celebrarán en Madrid, comenzarán el 12 de abril, publicándose oportunamente en el *Boletín Oficial de Marina* la relación de los opositores admitidos.

Los Capitanes Generales de los Departamentos y los Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias y de la Escuadra autorizarán y pasaportarán, con la antelación necesaria, a los individuos de sus respectivas jurisdicciones que hayan de ser examinados.

Para tomar parte en este concurso-oposición es necesario:

- 1.º Ser ciudadano español.
- 2.º Ser persona afeita al Movimiento Nacional.
- 3.º Estar comprendido en los límites de edad que a continuación se expresan:

Mínima: haber cumplido veinte años de edad en la fecha en que comienzan los exámenes.

Máxima: no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad en la citada fecha, y los militares, la de cuarenta.

a) Carecer de todo impedimento para ejercer cargo público.

e) No estar procesado.

b) No haber sufrido condena ni estar declarado en rebelión.

Los paisanos que, reuniendo las condiciones marcadas, deseen ser admitidos, acompañarán a la instancia los documentos siguientes:

- 1.º Partida de nacimiento, debidamente legalizada.
- 2.º Certificado de antecedentes penales.
- 3.º Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía del lugar de su residencia.
- 4.º Certificado acreditativo de su

actuación en favor de la Causa Nacional, antes y después del Movimiento, y en especial el 18 de julio de 1936. Este certificado será expedido por el jefe del puesto de la Guardia Civil o la Jefatura de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. del lugar de la residencia del interesado.

Los aspirantes podrán presentar también los documentos justificativos de méritos que crean convenientes.

Los militares, en sustitución de los expresados documentos, aljuntarán solamente copia de la filiación y la de la Hoja de Castigos.

Los ejercicios se verificarán con sujeción al siguiente programa:

- 1.º Demostrar estar en posesión de una cultura general adecuada.
- 2.º Conocimiento de las órdenes generales para oficiales.
- 3.º Contestar a temas relativos a Composición, Armonía, Estética, Historia de la Música, Organización de Bandas, en relación con sus componentes, realizando gráficamente los trabajos que el Tribunal determine.
- 4.º Realización de una fuga a cuatro voces.
- 5.º Transcribir para Banda una composición de orquesta.
- 6.º Transcripción de piano para Banda.

7.º Composición de un escherzo o instrumental para Banda.

8.º Componer una marcha o paso doble para Banda, de organización reglamentaria, cuyas bases y plantilla fijará el Tribunal.

9.º Dirigir y concertar una Banda militar, corrigiendo las faltas tonales, rítmicas y expresivas que notare en obras que determinará el Tribunal.

Este marcará la duración de cada ejercicio, y los trabajos preparatorios se efectuarán a presencia de los opositores, a fin de que en ellos haya quietud de pensamiento.

El Tribunal estará constituido por un coronel de Infantería de Marina, como Presidente, y por tres directores de Música, como vocales, actuando de secretario el de menor categoría o más moderno.

El opositor que obtenga plaza pasará a la Escuela Naval Militar, con la categoría de alférez-alumno, a fin de efectuar un curso elemental de instrucción militar y marinera, que durará tres meses, al término de los cuales, si aprueba, será destinado, con carácter provisional, a la Unidad en que haya de cubrir vacante, haciéndose cargo entonces de la dirección de la Música respectiva, donde continuará en iguales condiciones de prueba, hasta que al cumplir un

año de servicio en el empleo, y previo el informe favorable del jefe de la Unidad o Centro de su destino, se le promueva a director de Música de tercera, ingresando así definitivamente en la Armada.

Si resulta reprobado en el curso de la Escuela Naval Militar y si durante el tiempo que sirva en la categoría de alférez-alumno es declarado, a propuesta de sus jefes, como apto para ingresar en la clase de director de Música de la Armada, será dado de baja en la Marina, sin derechos ulteriores, y si procede de otras clases de la Armada podrá reintegrarse a ellas al cesar como alférez-alumno.

Madrid, 31 de enero de 1948.

REGALADO

Exemos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, de Cádiz y de Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y de Canarias y de la Escuadra e Inspector General de Infantería de Marina.

(Del D. O. del Ministerio de Marina núm. 27.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA

Por el presente se pone en conocimiento de todos los industriales que el día 20 de los corrientes en primera convocatoria y el día 26 en segunda, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de víveres y artículos de inmediato consumo necesarios para el suministro del mismo durante el mes de marzo próximo. Hasta dichos días, a las once horas, se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital, donde además se facilitarán datos a los interesados sobre cantidades y artículos que se precisan, así como los pliegos de condiciones legales y técnicas.

Córdoba, 3 de febrero de 1948.

Núm. 6.945.

P. I—I.

HOSPITAL MILITAR «GÓMEZ-ULLA», DE TETUAN

Junta Económica

Hasta las doce horas del día 14 del actual, se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital, para la adquisición directa y

libre, de artículos de venta libre, que en el tablón de anuncios de la misma se detallan, para atenciones de este Centro, correspondiente al cálculo de necesidades, aprobado por el señor Coronel Jefe de los Servicios de Intendencia del Cuerpo de Ejército IX, en 24 de enero pasado.

Tetuán, 2 de febrero de 1948.

Núm. 6.948

P. I—I.

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DEL CUERPO DE EJERCITO MARROQUI (IX DEL EJERCITO)

Aprobada por la Superioridad la adquisición de 1.000 termómetros clínicos, 1.000 jeringas de 3 c. c., 1.000 jeringas de 5 c. c. y 1.000 jeringas de 10 c. c., por el presente se anuncia a fin de que por aquellos industriales que pudiera interesarles se hagan las correspondientes ofertas por cada una o por todas las partidas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario, así como el pago estará sujeto a los descuentos reglamentarios, y el plazo para admisión de ofertas será hasta el día 25 de febrero próximo.

Los efectos serán entregados en los almacenes de este Centro, corriendo de cuenta del ofertante cuantos gastos se originen hasta la entrada en los almacenes.

Centa, 27 de enero de 1948.

Núm. 6.939

P. 3—3

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de inmediato consumo, para las atenciones del mismo en el mes de marzo próximo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 20 de los corrientes por las cantidades y condiciones que figuran en su tablilla de anuncios.

Tarragona, 2 de febrero de 1948.

Núm. 6.944.

P. I—I.

HOSPITAL MILITAR DE BILBAO

Junta Económica

El día 10 del mes actual, se reunirá esta Junta Económica para proceder a la adquisición de artículos con

destino al Hospital Militar de esta Plaza.

Los señores que deseen pasar ofertas, pueden hacerlo, informándose previamente en esta Administración.

Caso de declararse desierto el concurso, se procederá en segunda convocatoria, que se celebrará el día 20 del actual.

Bilbao, 2 de febrero de 1948.

Núm. 6.942.

P. 1—1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Necesitando este Parque proceder a la adquisición de artículos de inmediato consumo, como algodón, valvulina, etc., se anuncia por el presente para que los comerciantes que lo deseen puedan presentar sus ofertas hasta las doce horas del día 16 del mes de febrero próximo, en la Dirección de este Parque.

De la clase, cantidad y condiciones que deben reunir estos artículos, así como plazo de entrega, pago, etcétera, serán informados los interesados en la Jefatura del Detall de este Establecimiento.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Larache, 24 de enero de 1948.

Núm. 6.947

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Necesitando adquirir este Hospital Militar artículos y víveres para atenciones del próximo mes de marzo, cuyos pliegos de condiciones se hallan en la Administración de este Establecimiento, se hace público que

hasta las doce horas del día 20 del actual podrán presentar sus ofertas, en sobre cerrado, en las citadas dependencias aquellos señores a quienes les interese.

De quedar desierta la primera convocatoria, para todos o algunos de los artículos mencionados, se celebrará una segunda, para las que se admitirán proposiciones hasta las doce del día 29 del mismo.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Gerona, 3 de febrero de 1948.

Núm. 6.946

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE LUGO

Debiendo adquirir este Hospital carne, pescado, frutas, leche, huevos y otros artículos para cubrir atenciones del mismo en el mes de marzo próximo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 20 del actual por las cantidades y condiciones que figuran en su tablilla de anuncios.

Lugo, 2 de febrero de 1948.

Núm. 6.943

P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Hasta las doce horas del día 11 de febrero próximo se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre de los artículos siguientes, cuyas cantidades y destinos, así como calidades y características, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia del servicio y jurisdicción de este Establecimiento, todos los

días laborables, de once a trece horas. La Junta Económica tomará acuerdos cuando su Presidente tenga a bien convocarla a tal objeto, una vez finalizado el plazo de admisión.

Artículos a adquirir

Leña, carbón vegetal y sal común.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se consideran sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de los Derechos Reales, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios en el DIARIO OFICIAL y Prensa local.

Larache, 24 de enero de 1948.

Núm. 6.949

P. 2—1

REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE COSTA DE RIAS BAJAS

Necesitando este Cuerpo adquirir el material que se detalla a continuación, se hace público por la presente para que los proveedores o fabricantes a quienes pueda interesar, hagan sus ofertas en un plazo de quince días, a partir de esta publicación, en pliego cerrado y lacrado, dirigido al señor Teniente Coronel Mayor de este Regimiento.

El importe del presente anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Material a adquirir:

12 extintores con sus cargas de re-
puesto.

50 cubos.

Pontevedra, 30 de enero de 1948.

Núm. 6.932

P. 8—3

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 5 del actual han sido distribuidos los cuadernos 23 y 24 de la «Colección Legislativa» a los señores suscriptores de esta publicación, con lo que queda terminado el tomo correspondiente al año 1947, lo que se avisa a efectos de reclamación de cuadernos extraviados, dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, febrero de 1948.

LA DIRECCION